



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-06430130-GDEBA-DDDPPMDCGP - Renuncia de Pedro Emilio FIEBELKORN y designación de Carmen Bernarda LEGUIZAMON RODRIGUEZ

VISTO el EX-2024-06430130-GDEBA-DDDPPMDCGP del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, mediante el cual se propicia aceptar la renuncia de Pedro Emilio FIEBELKORN en el cargo de Director de Abordaje Territorial, y designar en su reemplazo a Carmen Bernarda LEGUIZAMON RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021, N° 53/2022, y N° 206/2024;

Que Pedro Emilio FIEBELKORN presentó la renuncia a partir del 1° de marzo de 2024 al cargo de Director de Abordaje Territorial, dependiente de la Dirección Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, en la órbita de la Subsecretaría de Organización Comunitaria del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, en el que fuera designado mediante RESO-2021-1888-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el involucrado no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que se impulsa la designación, a partir del 1° de marzo de 2024, de Carmen Bernarda LEGUIZAMON RODRIGUEZ, en el cargo de Directora de Abordaje Territorial, dependiente de la Dirección Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, en la órbita de la Subsecretaría de Organización Comunitaria del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el

Decreto N° 272/17 E y modificatorios, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, Dirección Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, a partir del 1° de marzo de 2024, la renuncia presentada por Pedro Emilio FIEBELKORN (DNI N° 35.610.662 – Clase 1990), en el cargo de Director de Abordaje Territorial, en el que fuera designado mediante RESO-2021-1888-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, Dirección Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, a partir 1° de marzo de 2024, a Carmen Bernarda LEGUIZAMON RODRIGUEZ (DNI N° 26.475.411, Clase 1978), en el cargo de Directora de Abordaje Territorial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

